

# Estadísticas de Solicitudes de Patentes, Modelos de Utilidad, Diseño Industrial y Marcas

1<sup>er</sup> semestre 2015



## **Estadísticas de Solicitudes de Patentes, Modelos de Utilidad, Diseño Industrial, Marcas.**

La **Oficina Española de Patentes y Marcas** publica mensualmente las solicitudes de patentes, modelos de utilidad, diseño industrial y marcas, que se han realizado en las distintas comunidades autónomas.

barrixe-Observatorio de la Innovación de Bizkaia, extrae los datos relativos a Bizkaia, así como a las otras provincias vascas y el conjunto de la comunidad autónoma para ver la evolución de dichos datos.

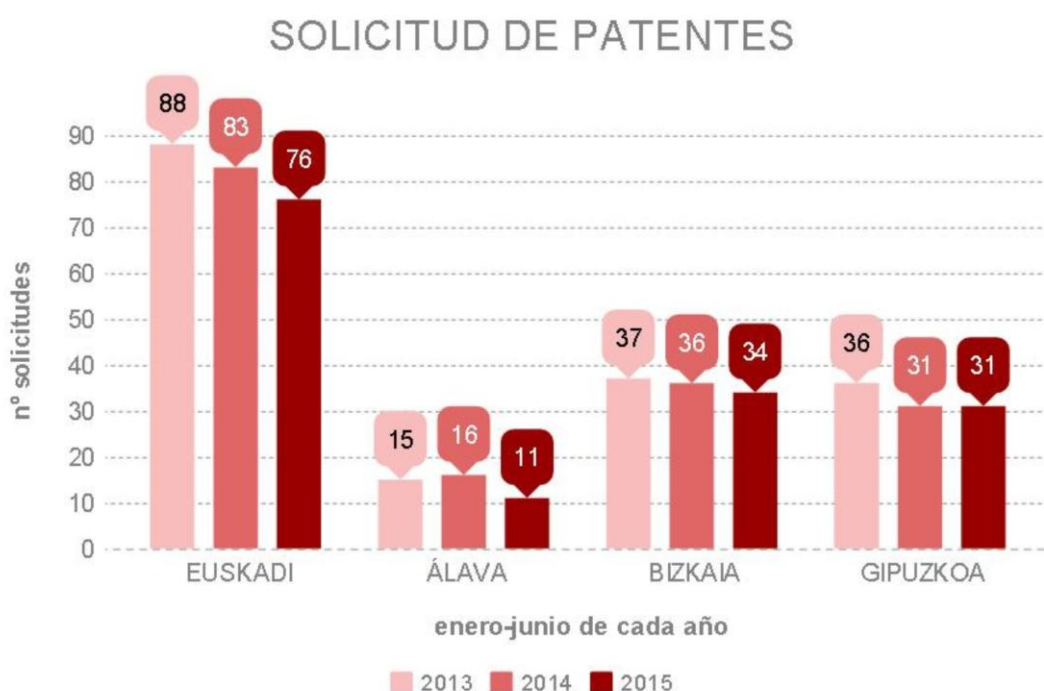
En el primer semestre de 2015 Bizkaia muestra una tendencia descendente en casi todas las variables (excepto en las solicitudes de diseño industrial), una tendencia que prácticamente es idéntica a la del resto de Territorios Históricos.

## SOLICITUDES DE PATENTES

En el primer semestre de 2015, la solicitud de patentes en el territorio Histórico de Bizkaia mantiene una línea de descenso desde 2013, situándose en un total de 34, dos menos que en 2014.

En comparación con el resto de Territorios Históricos, podemos apreciar que Bizkaia es el que más solicitudes se han presentado, en concreto 34, seguida de Gipuzkoa con 31, y Álava con 11. Los tres Territorios presentan evoluciones descendentes en estos últimos tres años.

Lógicamente, si vemos el conjunto de la C.A. de Euskadi apreciamos también un descenso en el año 2015, quedando en 76 solicitudes, siete menos que en 2014.



Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas

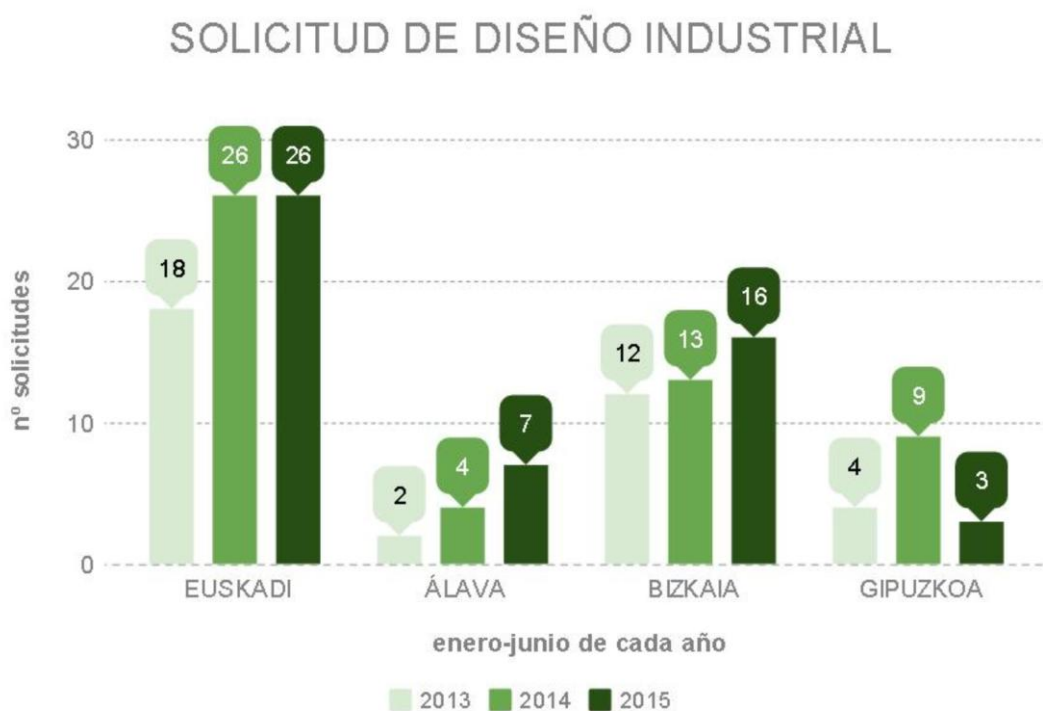
## SOLICITUDES DE DISEÑO INDUSTRIAL

Respecto a las solicitudes de diseño industrial, en el primer semestre de 2015 en Bizkaia se han solicitado un total de 16, tres más que en el mismo período de 2014.

También en Álava el incremento ha sido de tres solicitudes, aunque, en este caso, el total ha sido de 7.

Por el contrario, Gipuzkoa sufre un descenso, de 9 a 3, volviéndose situándose por debajo de niveles de 2013.

Con estas cifras, en el conjunto de la C.A. de Euskadi se aprecia una estabilidad en dichas solicitudes, alcanzando un total de 26.



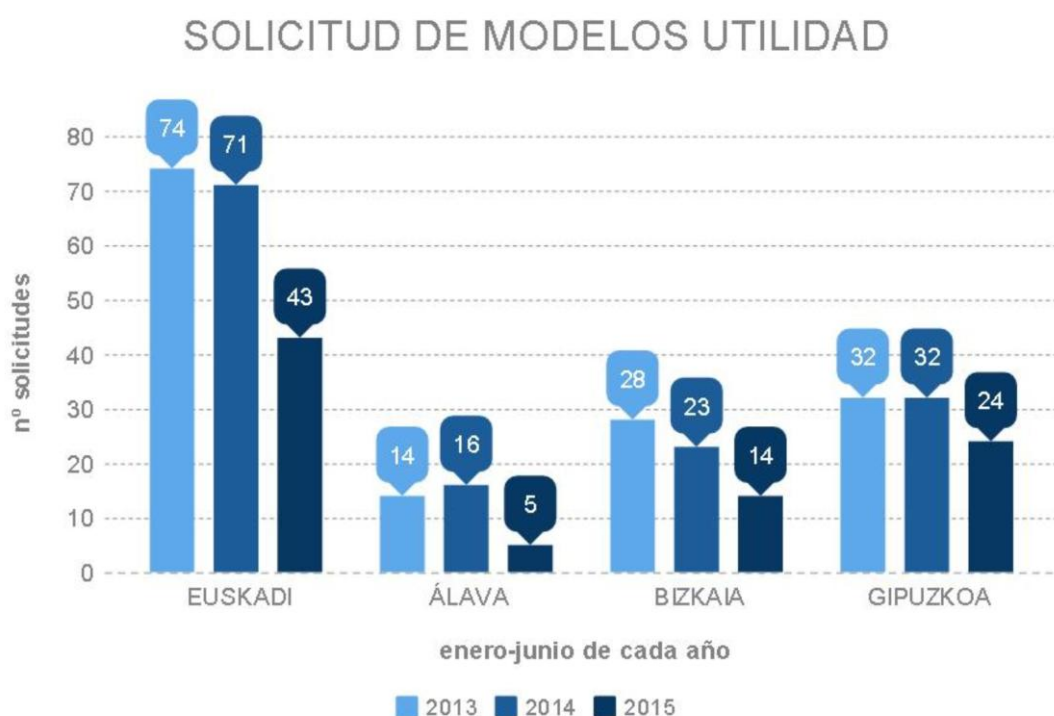
Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas

## SOLICITUDES DE MODELO DE UTILIDAD

En lo que se refiere a las solicitudes de los modelos de utilidad, todos los Territorios Históricos sufre retrocesos, situándose en niveles inferiores a 2013. La disminución más acusada tiene lugar en Álava, pasando de 16 a 5 solicitudes de modelos de utilidad. El retroceso de Bizkaia es algo inferior (de 23 a 14), mientras que en Gipuzkoa la disminución es de 8, es decir, se pasa de 32 a 4 solicitudes de modelos de utilidad.

Aún así todo es Gipuzkoa el Territorio que destaca sobre los otros respecto a las solicitudes de modelo de utilidad.

En conjunto la C.A. de Euskadi, tras un leve descenso en 2014, en 2015 sufre un retroceso más acusado y baja a 28 solicitudes.



Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas

## SOLICITUDES DE MARCAS

Respecto a las solicitudes de marcas, los datos del primer semestre de 2015 indican que es Bizkaia quien tiene un número mayor de solicitudes de marca ascendiendo a un total de 513 (15 menos que en el primer semestre de 2014). Esta cifra supone algo más de la mitad de las solicitudes de marca del conjunto de la C.A. de Euskadi.

Las solicitudes de marcas ha caído de un modo más acusado en Álava, pasando de 211 en los primeros seis meses de 2014 a 161 en el mismo período de 2015. Por el contrario, Gipuzkoa experimenta una importante subida al alcanzar 326 solicitudes de marca, 42 más que en 2014. Los datos favorables de Gipuzkoa no han podido compensar los retrocesos de los otros dos Territorios Históricos, por lo que el conjunto la C.A. de Euskadi experimenta una disminución, situándose en 1.000 solicitudes, 23 menos que en 2014.



Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas



## ANEXO

Descripción de los tipos de protección analizados

### **PATENTE**

Una Patente es un título que reconoce el derecho de explotar en exclusiva una invención patentada, impidiendo a otros su fabricación, venta o utilización sin consentimiento del titular. Como contrapartida, la Patente se pone a disposición del público para general conocimiento. El derecho otorgado por una Patente no es tanto el de la fabricación, el ofrecimiento en el mercado y la utilización del objeto de la Patente, sino, sobre todo y singularmente, "el derecho de excluir a otros" de la fabricación, utilización o introducción del producto o procedimiento patentado en el comercio. La Patente puede referirse a un procedimiento nuevo, un aparato nuevo, un producto nuevo o un perfeccionamiento o mejora de los mismos.

### **DISEÑO INDUSTRIAL**

Con la entrada en vigor el 8 de julio de 2004 de la Ley 20/2003 de 7 de julio, de Protección jurídica del Diseño Industrial, se introdujo en España la modalidad de Diseño Industrial. Un Diseño Industrial otorga a su titular un derecho exclusivo (a utilizarlo y a prohibir su utilización por terceros sin su consentimiento), sobre la apariencia de la totalidad o de una parte de un producto que se derive de las características de, en particular, las líneas, contornos, colores, forma, textura o materiales del producto en sí o de su ornamentación. Los diseños podrán ser bidimensionales o tridimensionales. Por cada solicitud de diseño presentada o expediente se pueden presentar hasta 50 diseños, siempre que se refieran a productos pertenecientes a la misma clase, de la Clasificación Internacional de Dibujos y Modelos Industriales establecida por el Arreglo de Locarno. Cada uno de estos diseños tiene su propia vida administrativa, es decir, son totalmente independientes pero con el mismo número de solicitud y la misma fecha de presentación.



## **MODELO DE UTILIDAD**

El Modelo de Utilidad protege invenciones con menor rango inventivo que las protegidas por Patentes; serán protegibles como Modelos de Utilidad las invenciones que, siendo nuevas e implicando una actividad inventiva, consistan en dar a un objeto una configuración, estructura o constitución de la que se derive una ventaja prácticamente apreciable para su uso o fabricación. Los utensilios, instrumentos, herramientas, aparatos, dispositivos o partes de los mismos, protegidos por el Modelo de Utilidad se caracterizan por su "utilidad" y "practicidad" y no por su "estética" como ocurre en el Diseño industrial.

## **MARCA**

Signo que distingue en el mercado los productos o servicios de una empresa, ya sea ésta de carácter individual o social. Su función es la de diferenciar e individualizar en el mercado unos productos o servicios de otros productos o servicios idénticos o similares, así como identificar su origen empresarial, y en cierta manera, ser un indicador de calidad y un medio de promoción de ventas. Pueden ser Marcas las palabras o combinaciones de palabras, imágenes, figuras, símbolos, dibujos, letras, cifras, formas tridimensionales (envoltorios, envases, formas del producto o su representación), sonidos, siempre que sean susceptibles de representación gráfica, cualquier combinación de los signos mencionados.

Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas.